

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13326 ALICANTE

Edicto

D./Dña. Jorge Cuéllar Otón, secretario/a judicial de juzgado de lo mercantil numero 3 de alicante, sede en Elx, anuncia:

Que en el concurso abreviado - 000486/2011, referente a Torrellano nuevo 2000, S.L., con domicilio en carretera nacional 340, km 731, Torrellano cif n.º b-53670808, inscrita en el registro mercantil de Alicante al tomo 2549, folio 148, hoja a- 70973 inscripción 1.ª, representada por el procurador D./D.ª Ángela Antón García, por auto de fecha 20.03.12, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título III de la Ley Concursal.
3. Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
5. Procédase a la formación de la Sección Quinta, de liquidación del concurso, con testimonio de la presente.

Elche, 5 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021593-1